



K-1.
914.

ORD. N° 030 . /

ANT: ORD. N° 663/2011 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU;
ORD. N°113530/2011 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.
ORD. N°400/2011, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE, REGIÓN DEL LIB. GRAL. BERNARDO O'HIGGINS.
ORD. N° 896/2011 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU.

MAT: REMITE INFORME AMBIENTAL CORREGIDO, MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE PICHILEMU.

RANCAGUA, **17 de ENERO del 2012.**

A: SR. RICARDO IRARRÁZABAL SÁNCHEZ, SUBSECRETARIO, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

DE: SR. JUAN PRIETO LARRAÍN, SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.

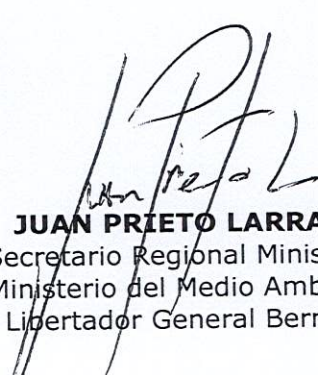
Junto con saludarle y a través del presente documento adjunto envío el Informe Ambiental corregido, asociado al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica - EAE de la Modificación del Plan Regulador Comunal de Pichilemu.

Se anexa copia del (I) oficio ordinario N°896/2011 de la Ilustre Municipalidad de Pichilemu, (II) Modificación al Plan Regulador Comunal, (III) Verificadores de Participación Ciudadana, más el (IV) Informe Ambiental corregido, que tuvo como fundamento, las observaciones efectuadas en la instancia previa de revisión y evaluación del informe en cuestión.

Finalmente, se presentan (V) observaciones de parte de la SEREMI del Medio Ambiente Regional, a modo de complementar el pronunciamiento Ministerial sobre esta materia.

Sin otro particular, se despide atentamente




JUAN PRIETO LARRAÍN
Secretario Regional Ministerial
Ministerio del Medio Ambiente
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

JPL/ETB/vao

Cc.:

- Sr. Rodrigo Benítez Ureta, Jefe División Jurídica, Ministerio del Medio Ambiente
- Archivo Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente, Región del Lib. Gral. Bernardo O'Higgins



I. MUNICIPALIDAD
DE PICHILEMU

I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
E.G.I.S.



ORD: 0 0 8 9 6

ANT: Plan Regulador Comunal de Pichilemu.

REF: Ingresa observaciones corregidas al
**informe de evaluación ambiental
estratégica.**




PICHILEMU, 21 DIC. 2011

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
A : SR. SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE, REGIÓN DE O'HIGGINS.
DON JUAN PRIETO LARRAÍN.

1. A través del presente, junto con saludar cordialmente a usted, y a objeto de dar continuidad a la tramitación en la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda, a la aprobación a la modificación al Plan Regulador de esta comuna, vengo a ingresar las observaciones corregidas al **Informe de Evaluación Ambiental Estratégica**, emitidas por ese servicio.
2. Esta modificación permitirá generar proyectos habitacionales para familias damnificadas y de alta vulnerabilidad para numerosas familias de Pichilemu.

Sin otro particular, agradece y saluda atentamente usted.




ROBERTO CORDOVA CARREÑO
ALCALDE

RCC/DPA/pvt/-

DISTRIBUCION

- La Indicada

c.c.

- Oficina de Partes

- Archivo E.G.I.S